



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 21 / 17 marzo 2022

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

CONCURSO de TRASLADOS

BORRADOR

El día de hoy, 17 de marzo, se ha celebrado reunión de la Comisión de Empleo Central para tratar el Borrador de Bases del Concurso de Traslados, y ello tras la exigencia y demanda del **SINDICATO LIBRE** a Correos, el 7 de marzo, de la urgente necesidad en la convocatoria de este.

Las propuestas de Correos para el nuevo Concurso de Traslados van en la dirección de las bases de anteriores convocatorias, **agravada por una inaceptable reducción a 4 adjudicaciones en un año y para todo el Concurso**, algo que el SINDICATO UGT acepta, **frente a las 9 adjudicaciones en un año**.

No obstante, el **SINDICATO LIBRE** ha presentado, entre otras, las siguientes propuestas al borrador:

- Determinación de las vacantes, para evitar solicitar puestos a ciegas.
- Valoren como trabajado al personal de nuevo ingreso con contrato relevo.
- **Conciliación:** ante la reducción que propone la empresa a la localidad de empadronamiento del familiar, ampliar a varias localidades, e incluso puntuar aún cuando no hay cambio de localidad si no de puesto.
- **Adaptación Funcional** (puntos por patologías médicas irreversibles):
 - o Más transparencia en la información del personal a quien se concede.
 - o Establecer una baremación para el personal que no ha agotado todas las vías de recuperación.
- **Méritos en Atención al Cliente:**
 - o Valorar a todo el personal (incluido reparto y agente) por trabajo desempeñado o permanencia en puesto, **y no sólo al puesto definitivo igual u homologable al de atención al cliente, pues de lo contrario limita el acceso a la promoción profesional.**
 - o **Sobre el desempeño de puestos de jefaturas de equipo y/o Dirección en oficinas, así como las sustituciones**, exigimos su anulación por dar acceso a un número limitado de trabajadores/as. Además, tienen una **baremación exageradamente desproporcionada** (hasta 8 puntos), en relación con otros puntos importantes como Conciliación (1 punto) o Adaptación Funcional (2 puntos).
 - o Titulación académica valorada desmesuradamente. Además, solicitamos que sea valore la misma titulación que en otros procesos como los de nuevo Ingreso de Personal Indefinido (máximo 3 puntos).
- Habilitar una solicitud con adscripción o condición de un turno.
- Parcelar las grandes capitales en 4 zonas (norte, sur, este y oeste), mejorando la conciliación de la vida laboral y familiar.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.

